



MEMORANDO N° 005064-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP [515599776 - 2]

ALEX ADHEMIR MILLA DIAZ

JEFE DE OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN - GERESA LAMBAYEQUE

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - SALUD LAMBAYEQUE

ASUNTO: SOLICITO CONTRATACION DE RECURSO HUMANO - EVN

REFERENCIA: A) ADMINISTRACION [515370868-242]

B) AREA USUARIA [515599776-1]

Me dirijo a usted para manifestarle que, siguiendo con los procesos en el marco de la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"; el área usuaria remite la documentación respectiva para la contratación de recurso humano para el monitoreo de la atención en consultorios CRED. Así mismo, lograr la actualización de los equipos biomédicos y/o bienes patrimoniales de las IPREES con la finalidad de consolidar para IOARR; detallando a continuación:

- Aféctese meta 135, específica de gasto 23.29.11, fuente de financiamiento Recursos Determinados, monto total de S/. 14.020.00

Cabe resaltar que, el área usuaria solicitó la modificación al CMN y, teniendo en cuenta el Anexo N° 06 se da inicio al requerimiento de servicio; todo ello en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado 2024 y Directiva N° 0005-2021-EF/54.01.

Atentamente,



Firmado digitalmente

VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS

Fecha y hora de proceso: 28/11/2024 - 10:56:49

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgado3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD

ROSA LUZ VILLAFRANCA VELASQUEZ

JEFA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD

27-11-2024 / 19:32:48

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
POR ENCARGO DE: OFICINA DE LOGÍSTICAAREA: Administración

- | | |
|-----------------|---------------------------|
| 1. Aprobación | 9. Según Solicitado |
| 2. Emisión | 10. Tomar Nota y Devolver |
| 3. Conocimiento | 11. Archivar |
| 4. Emisión | 12. Atención Inmediata |
| 5. Informa | 13. Preparar Contestación |
| 6. Preparar | 14. Proyecto Resolución |
| 7. Preparar | 15. Ver Observación |
| 8. Anular | 16. Transcribir |

Publicar WVA
[Signature]

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A:

- | | |
|---------------------|----------------------------|
| 1 - Aprobación | 9 - Según Solicitado |
| 2 - Emisión | 10 - Tomar Nota y Devolver |
| 3 - Su Conocimiento | 11 - Archivar |
| 4 - Opinión | 12 - Atención Inmediata |
| 5 - Informa | 13 - Preparar Contestación |
| 6 - Para Conocer | 14 - Proyecto Resolución |
| 7 - Para Conocer | 15 - Ver Observación |
| 8 - Anulación | 16 - Transcribir |

OBSERVACION

Chiclayo, 28 de



23F

**GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
LAMBAYEQUE**FORMATO N° 1**
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o unidad Orgánica:	ETAPA VIDA NIÑO
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	NIÑO CON CRED COMPLETO
Denominación de la Contratación:	LOCACION DE SERVICIOS

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca Contratar por Locación de Servicios Realizados por Personas, 03 **LICENCIADAS EN ENFERMERIA** para garantizar la atención integral del niño, contribuyendo a mejorar la salud, nutrición y desarrollo infantil temprano de las niñas y niños menores de 12 años a fin de lograr el cumplimiento de indicadores; en el primer nivel de atención de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una persona natural o jurídica para brindar por Locación de Servicios Realizados por Personas, 03 **LICENCIADAS EN ENFERMERIA** para garantizar la atención integral del niño, contribuyendo a mejorar la salud, nutrición y desarrollo infantil temprano de las niñas y niños menores de 12 años a fin de lograr el cumplimiento de indicadores; en el primer nivel de atención de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

- Garantizar, monitorear y verificar el cumplimiento en las IPRESS de la atención del paquete integral del niño menor de 5 años en sus intervenciones de salud (CRED para la edad, vacunación con el esquema regular, suplementación, dosaje de hemoglobina, consejería integral, oportunidad en el inicio del tratamiento y culminación en los diagnósticos de anemia), garantizando la entrega de cuidados de manera nominal a la persona.
- Brindar Asistencia Técnica en el servicio al profesional de salud que rota por los consultorios de crecimiento y desarrollo sobre el paquete integrado de servicios con enfoque DIT y manejo de indicadores sanitarios y convenios (FED, Gestión y SIS); así como en el uso de los sistemas ya implementados por el MINSA y la GERESA Lambayeque.
- Seguimiento del neonato Recien Nacido sano y/o prematuro (CRED, vacunación, tamizaje neonatal y suplementación preventiva) cuya base de datos se genera en los hospitales y centros maternos de la Región Lambayeque.
- Supervisar la disponibilidad de equipos, vacunas, insumos para dosaje de hemoglobina, sulfato ferroso, que requiere la atención del paquete integrado de salud del niño menor de 5 años. Brindando con oportunidad las alertas correspondientes para evitar el desabastecimiento de los insumos.
- Garantizar las coberturas y metas mensuales de acuerdo a indicadores de salud programados para el año.
- Monitorear el ingreso oportuno de la información HIS, SIS realizando el control de calidad de la información correspondiente a las atenciones del paquete integrado de salud del niño menor de 5 años en los sistemas informáticos HIS-MINSA/SIHCE.
- Participar y monitorear las actividades educativas brindadas al personal de salud y público objetivo.

UNICO ENTREGABLE**IV. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El sistema de contratación es bajo Suma Alzada

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR

- Licenciada en Enfermería
- Habilitado
- Experiencia de 01 año en entidad pública o privada
- Contar con capacitaciones actualizadas en el Manejo Clínico en CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO.
- Estar habilitado para emitir de Recibo por Honorarios.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con código de cuenta interbancario - CCI (cualquier banco menos Banco de la Nación y/o cajas), vinculado al RUC de GERESA (20163833094)
- Presentar CV documentado, actualizado y fedateado por GERESA (afines al puesto)
- Declaración Jurada Simple de no tener impedimento de contratación con el Estado.
- Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo

IX. LUGAR

ITINERANTE: establecimientos de salud pertenecientes a Red Chiclayo, Red Lambayeque y Red Ferreñafe

XI. CONFORMIDAD

Las coordinaciones, supervisión y conformidad del servicio estarán a cargo del Coordinador de ETAPA DE VIDA NIÑO del PP 1001 Desarrollo Infantil Temprano, previa visación del coordinador de la red donde desempeñan sus funciones.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en **UNICO ENTREGABLE** detallando:

UNICO ENTREGABLE	MONTO
HASTA LOS 20 DIAS CALENDARIOS DE RECEPCIONADA LA O/S	S/3,340.00

El servicio se afectará a las metas del componente de EVN del PP 1001 DIT, específica del gasto 23.29.11. Según pedido SIGA.

XVI. PENALIDADES POR MORA

Si el Proveedor de Servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, por diferentes motivos y reiteradas ocasiones, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará así:

Penalidad Diaria	=	0.10 x Monto
		0.40 x Plazo en días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, LA ENTIDAD resolverá la Orden de Servicio, parcial o totalmente por incumplimiento, mediante la remisión de una carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio. En caso renuncia, no se le realizará ningún pago por días trabajados.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
Lic. Enf. Lorena Graciela Mayo Alvarado
C.R. 30117
Coordinadora del Programa Presupuestal Productos
Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano

**GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
LAMBAYEQUE**FORMATO N° 1**
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o unidad Orgánica:	ETAPA VIDA NIÑO						
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	NIÑO CON CRED COMPLETO						
Denominación de la Contratación:	LOCACION DE SERVICIOS						
I. FINALIDAD PÚBLICA							
Contratar por Locación de Servicios Realizados por personas, ASISTENTE ADMINISTRATIVO para garantizar la articulación entre el primer nivel de atención de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, registro de información de bienes patrimoniales de los centros maternos que pertenecen a la región Lambayeque.							
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN							
Contratar persona natural o jurídica para brindar por Locación de Servicios, Realizados por Personas, ASISTENTE ADMINISTRATIVO para garantizar la articulación entre el primer nivel de atención de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, el registro de información de los BIENES PATRIMONIALES de Atención inmediata del recién nacido y los consultorios de crecimiento y desarrollo para el paquete de atención integral.							
III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	IV. EJECUCION						
- Verificación de los equipos asignados en los establecimientos de salud de la atención inmediata del recién nacido, y de los consultorios de crecimiento y desarrollo indicando los siguientes ítems: Código, descripción, marca, modelo, serie, color, estado, N° de peca y/o documento que certifique la entrega del bien. - Registro de información en el formato de inventario de bienes patrimoniales. - Verificación en el sistema de siga patrimonial previa coordinación con la oficina de patrimonio y sinceramiento de información. - Otras funciones inherentes a su perfil profesional designado por jefe inmediato	1° ENTREGABLE						
V. SISTEMA DE CONTRATACIÓN							
El sistema de contratación es bajo Suma Alzada							
VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR							
Formación Académica: - Profesional licenciado y/o con secundaria completa con conocimientos en informática. - Contar como mínimo con seis (06) meses de experiencia general en el sector público y/o privado. Cursos y/o certificados: - Constancia, certificados, diplomas a fines al cargo que postula durante el último año. Conocimientos: - Conocimiento en el manejo de herramientas informáticas y plataformas virtuales. - Motivación para la búsqueda y el logro de metas. Experiencia laboral: - Experiencia general no menor a 3 meses en el desempeño de actividades en establecimientos de salud del sector público y/o privado. - Experiencia laboral en el área de patrimonio y/o control patrimonial y/o a fines Otros documentos: - Contar con Declaración Jurada Simple de no tener impedimento de contratación con el Estado. - Contar con Carné de Vacunación con dosis de refuerzo contra la Covid-19 y/o Carnet de Vacunación actualizado. - Estar habilitado para emitir de Recibo por Honorarios. - Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Contar con código de cuenta interbancario – CCI (cualquier banco menos Banco de la Nación y/o cajas) - Presentar CV documentado y fedateado							
VII. LUGAR							
Establecimientos de salud de categoría I-3 y I-4 que pertenecen a la (ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MATERNOS) Atención 24h Gerencia Regional de Salud Lambayeque							
VIII. CONFORMIDAD							
La conformidad del servicio estará a cargo de la Coordinación de PP 1001 DIT: ETAPA VIDA NIÑO..							
IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO							
El pago se realizará en UNICO ENTREGABLE detallando:							
<table border="1"><thead><tr><th>UNICO ENTREGABLE</th><th>MONTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>HASTA LOS 20 DIAS CALENDARIOS DE RECEPCIONADA LA O/S</td><td>S/. 4,000.00</td></tr></tbody></table>	UNICO ENTREGABLE	MONTO	HASTA LOS 20 DIAS CALENDARIOS DE RECEPCIONADA LA O/S	S/. 4,000.00			
UNICO ENTREGABLE	MONTO						
HASTA LOS 20 DIAS CALENDARIOS DE RECEPCIONADA LA O/S	S/. 4,000.00						
El servicio se afectará a las metas del componente de EVN del PP 1001 DIT, específica del gasto 23.29.11. Según pedido SIGA.							
X. PENALIDADES POR MORA							
Si el Proveedor de Servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, por diferentes motivos y reiteradas ocasiones, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará así:							
<table border="1"><tr><td>Penalidad Diaria</td><td>=</td><td>0.10 x Monto</td></tr><tr><td></td><td></td><td>0.40 x Plazo en días</td></tr></table>	Penalidad Diaria	=	0.10 x Monto			0.40 x Plazo en días	
Penalidad Diaria	=	0.10 x Monto					
		0.40 x Plazo en días					
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, LA ENTIDAD resolverá la Orden de Servicio, parcial o totalmente por incumplimiento, mediante la remisión de una carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio. En caso renuncia, no se le realizará ningún pago por días trabajados.							

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL Y LAS PERSONAS
Lic. Enf. Lorena Graciela Mayo Alvarado
CER. 80117
Coordinadora del Programa Presupuestal Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano